

RESOLUCIÓN N° 1516 DE 2024

02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro de la Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorga el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.* (...)".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015, cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por un término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13930 del 26 de julio de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo, denominado, *PROFESIONAL ESPECIALIZADO* identificado con el Código 222 Grado 24 OPEC 200376, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., ofertado a través del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5", la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13930 del 26 de julio de 2024.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 24, Ocurrencia 69 ubicado en la OFICINA ASESORA JURÍDICA de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200376, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba de la elegible situada en la posición No. uno (1) de la lista:

Continuación de la Resolución No. **1516** de 2024

02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro de la Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	1030527507	CLAUDIA VIVIANA SIERRA PALOMARES	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA	69

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible relacionado no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 24, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo Nº 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que *dispone* "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera(...)", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
69	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA JURÍDICA	ENCARGO	65775055	CATIBLANCO ROMERO CELINA YASMIN	1039 DE 24 DE ABRIL DE 2023	222-21
97	222-21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN	ENCARGO	53061675	ESTUPIÑÁN SUÁREZ MILENA PAOLA	613 DE 8 DE MARZO DE 2024	219-12
409	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN	NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	97472737	JAIME ADOLFO TEZ	1039 DEL 6 DE MAYO DE 2024	N/A

Que, de otra parte, la servidora CLAUDIA VIVIANA SIERRA PALOMARES identificada con cédula de ciudadanía 1030527507, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 2930 del 28 de diciembre de 2018 en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 12.

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera.(...)*"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Continuación de la Resolución No. **1516** de 2024

02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, a la elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	1030527507	CLAUDIA VIVIANA SIERRA PALOMARES	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA	69

PARÁGRAFO PRIMERO: La señora CLAUDIA VIVIANA SIERRA PALOMARES identificada con cédula de ciudadanía 1030527507, nombrada en período de prueba, tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los nombramientos en encargo en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
69	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA JURÍDICA	ENCARGO	65775055	CATIBLANCO ROMERO CELINA YASMIN	1039 DE 24 DE ABRIL DE 2023	222-21
97	222-21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN	ENCARGO	53061675	ESTUPIÑÁN SUÁREZ MILENA PAOLA	613 DE 8 DE MARZO DE 2024	219-12

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, en virtud de la terminación del encargo efectuado:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
409	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN	NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	97472737	JAIME ADOLFO TEZ	1039 DEL 6 DE MAYO DE 2024

PARÁGRAFO: Esta terminación tendrá efectos a partir del momento en que el titular del cargo se reintegre al empleo del cual es titular.

Continuación de la Resolución No. **1516** de 2024

02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro de la Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 12, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora señora CLAUDIA VIVIANA SIERRA PALOMARES identificada con cédula de ciudadanía 1030527507, Ocurrencia 1502 ubicado en DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 08 - KENNEDY, teniendo en cuenta el nombramiento en período de prueba efectuado en el artículo primero del presente acto administrativo y de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

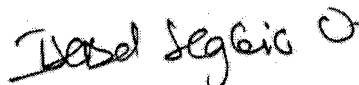
ARTÍCULO QUINTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

02 SEP 2024

Dada en Bogotá D.C., el _____



ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Oscar Julian Berdugo	Contratista Oficina de Personal	Revisó
José Alvaro Rodríguez Ortega	Contratista Oficina de Personal	Proyectó